

IMPORTANTE - TELECONSULTA

General Roca, 03 de abril de 2020

Estimados/as

Sres./Sras. Profesionales

Nos dirigimos a Uds. a fin de informar que hemos recibido múltiples inquietudes acerca de la modalidad de teleconsulta y sobre todo cómo facturarla.

Para el CMGR está claro que es un acto médico y debe ser remunerado.

Sabemos que hay empresas ya organizadas con sus propios médicos y psicólogos contratados para esta tarea. Estas empresas, sin ninguna vinculación con el CMGR, brindan el servicio en forma directa o por subcontratación por las distintas Obras Sociales o Prepagas.

Apenas se dictó el aislamiento obligatorio hemos cursado solicitudes a todas las prestatarias para que reconozcan el circuito de pago de dichas consultas ([Clic para descargar](#)).

Algunas todavía no respondieron, otras ponen condiciones de validación y resguardo de difícil implementación.

Ante este panorama que cambia día a día, recomendamos elaborar un registro de las llamadas o mensajes de WhatsApp con los datos del afiliado (en forma práctica se podría solicitar una foto del carnet donde están todos los datos) donde consten además de la identificación la fecha, la hora y el motivo de consulta o diagnóstico presuntivo.

De esta manera se podrán reclamar autorizaciones, facturación y cobro de este tipo de consultas una vez unificados los criterios.

Ante los cambios que se producen día a día solicitamos estar atentos a las comunicaciones emanadas por este Colegio.

Atentamente,

Colegio Médico de General Roca

Adjuntamos notas recibidas(Clic para descargar)

[OSSEG](#)

[OSDE](#)

SWISS MEDICAL (a la espera de respuesta)

[MEDICUS](#)

mailerlite